

Referencia:	2020/00002994R
Asunto:	BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS EN MATERIA DE COMARKETING PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE FUERTEVENTURA EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE ACCIÓN 2020 DEL PATRONATO DE TURISMO DE FUERTEVENTURA
Interesado:	
Representante:	

ANUNCIO DE REANUDACIÓN DE CÓMPUTO DE PLAZOS DEL PROCEDIMIENTO

Mediante la presente se comunica que:

Mediante Decreto de la Presidencia del Patronato de Turismo de Fuerteventura nº PT/2020/219 de fecha 11.05.2020 se autorizó la **continuación del procedimiento administrativo de la "Convocatoria para la selección de entidades colaboradoras en materia de comarketing para la promoción turística de Fuerteventura en el marco del Plan Estratégico de Acción 2020 del Patronato de Turismo de Fuerteventura"**, publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea nº DO/S S47 de fecha 06.03.2020 - 112082-2020-ES.

Mediante Decreto de la Presidencia del Patronato de Turismo de Fuerteventura nº PT/2020/245 de fecha 21.05.2020 se dispuso que **el plazo de los cinco días restantes para la presentación de solicitudes de participación en la convocatoria se reanuda al día siguiente de la publicación del acuerdo en la página web del Patronato de Turismo de Fuerteventura.**

El plazo inicial para la presentación de solicitudes era de 10 días hábiles, comenzando al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea. Dado que la publicación fue el día 06.03.2020, el plazo acababa el día 20 de marzo de 2020.

El mencionado plazo quedó suspendido por la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, mediante el que se declaraba el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, el cual continua prorrogado en la actualidad. El citado Real Decreto entró en vigor el mismo día de su publicación en el BOE, el 14.03.2020, por lo que el plazo de presentación de solicitudes de participación en la convocatoria quedó suspendido ese mismo día, faltando 5 días hábiles aún para la presentación de solicitudes.

Por lo tanto, **el día 25 de mayo se reanuda el cómputo de los 5 días hábiles de plazo restantes para la presentación de solicitudes de participación en la presente convocatoria, pudiéndose presentar las solicitudes desde el 25.05.2020 hasta el 29.05.2020 inclusive.**